

C-2015-4943

GZM

Ab. Glendy Zambrano Moreira
NOTARIA TERCERA

**NOTARIA TERCERA
CANTON SANTO DOMINGO**



EXTRACTO

PRIMERA COPIA

**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
TIHERMAC CIA. LTDA.**

**OTORGAN: MACAS MARCA EDGAR MANUEL Y
OTROS** *SR. JORGE MACAS*

A FAVOR DE: MACAS TAPIA CARLOS VICENTE

CUANTIA: USD. \$ 80,00

2014-23-01-03-P03706

FACTURA NRO: 0009137

11-JULIO-2014

S.F.

**ABG. GLENDY ZAMBRANO MOREIRA
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO**

GZM

Ab. Glendy Zambrano Moreira

NOTARIA TERCERA

2014-23-01-03-P03706

FACTURA: 0009137

20,52



**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
TIHERMAC CIA. LTDA.**

**OTORGAN: MACAS MARCA EDGAR MANUEL Y
OTROS**

A FAVOR: MACAS TAPIA CARLOS VICENTE

CUANTIA: USD \$ 80,00

DOS COPIAS

S.F

En la ciudad de Santo Domingo, capital de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, República del Ecuador, hoy **VIERNES, ONCE DE JULIO DEL DOS MIL CATORCE**, ante mí, Abogada Glendy Zambrano Moreira, Notaria Tercera del Cantón Santo Domingo, comparecen: por una parte los cónyuges señor **EDGAR MANUEL MACAS MARCA** y señora **CATHERINE FABIOLA BALSECA MUÑOZ**, casados entre sí, y el señor **JORGE HERNAN MACAS MARCA**, soltero, por sus propios derechos, en calidad de CEDENTES; y, por otra parte el señor **CARLOS VICENTE MACAS TAPIA**, de estado civil casado con la señora **CARMEN LUCIA CANDO ENCALADA**, por sus propios derechos, en calidad de CEDENTES.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces y hábiles ante la Ley para celebrar actos, contratos y contraer obligaciones,



domiciliados en este cantón de Santo Domingo, a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de que me presentaron sus respectivos documentos de identidad cuyas fotocopias, incorporo a la presente escritura.- Examinados por mí la Notaria, hallándose bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura, que a celebrar proceden libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor literal y que transcribo, es el siguiente: "**SEÑOR**

NOTARIO.- En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una por la cual conste una de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA TIHERMAC CIA. LTDA., que es del tenor siguiente: **PRIMERA: COMPARECIENTES**.-

Comparecen a la suscripción de la presente escritura pública, por una parte los cónyuges señor **EDGAR MANUEL MACAS MARCA** y señora **CATHERINE FABIOLA BALSECA MUÑOZ**, casados entre sí, y el señor **JORGE HERNAN MACAS MARCA**, soltero, por sus propios derechos, en calidad de CEDENTES; y, por otra parte el señor **CARLOS VICENTE MACAS TAPIA** de estado civil casado con la señora CARMEN LUCIA CANDO ENCALADA, por sus propios derechos, en calidad de CESIONARIO. Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, con domicilio en esta ciudad de

GZM

Ab. Glendy Zambrano Moreira

NOTARIA TERCERA



Santo Domingo. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**

DOS PUNTO UNO.- La compañía TIHERMAC CIA.

LTDA, se constituyó mediante escritura pública celebrada el veinte y ocho de diciembre del dos mil diez, ante el Notario Segundo de este cantón, doctor Ángel Vicente Brito Bastidas, inscrita en el Registro Mercantil, el veinte y ocho de febrero del dos mil once, Tomo cuarenta y cinco, Inscripción veinte y cuatro, Repertorio número trescientos sesenta y dos. **DOS PUNTO DOS.-** La Junta

General de Socios de la Compañía TIHERMAC CIA. LTDA., reunida el día ocho de julio del dos mil catorce y en forma unánime resolvieron vender y aceptar la transferencia de ochenta participaciones a favor del señor CARLOS VICENTE MACAS TAPIA, autorizando al señor **EDGAR MANUEL MACAS MARCA**, acompañado de su cónyuge la señora **CATHERINE FABIOLA BALSECA MUÑOZ**, para que transfiera cuarenta participaciones; lo que equivale a un diez por ciento del capital social de la compañía y, al señor **JORGE HERNAN MACAS MARCA**, para que transfiera cuarenta participaciones lo que equivale a un diez por ciento del capital social de la compañía, conforme consta del acta que se adjunta a la presente escritura. **TERCERA:**

CESION DE PARTICIPACIONES.- Con tales antecedentes los cónyuges **EDGAR MANUEL**



MSD

MACAS MARCA y señora CATHERINE FABIOLA-BALSECA MUÑOZ y el señor JORGE HERNAN MACAS MARCA, con autorización expresa de la Junta General de Socios celebrada el ocho de julio del dos mil catorce, ceden en venta real y efectiva ochenta participaciones de las que poseen en la compañía. **CUARTA: ACEPTACIÓN.-** El señor CARLOS VICENTE MACAS TAPIA, manifiesta su aceptación a la cesión de transferencia de ochenta participaciones realizadas a su favor, por los cedentes antes mencionados conforme a lo estipulado en este contrato. **QUINTA: PRECIO.-** El precio de la compraventa de las participaciones obtenidas por este contrato, es de **OCHENTA DÓLARES AMERICANOS**, que son pagados de contado a los cedentes, suma que los cedentes declaran haber recibido en moneda de curso legal y a su entera satisfacción. **SEXTA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACION.-** Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que la presente escritura de cesión se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución y en el libro de participaciones de la compañía TIHERMAC CIA LTDA. Usted, señor Notario, se servirá anteponer las formalidades de Ley para la completa validez de este instrumento. HASTA AQUÍ LA MINUTA, la misma que está firmada por la abogada Zaniah Nevarez con matrícula profesional número trece guion dos mil doce guion doscientos treinta y seis del Foro de Abogados, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para la celebración de esta escritura se observaron todos y cada uno de

GZM

Ab. Glendy Zambrano Moreira

NOTARIA TERCERA

INFORME DE LA NOTARIA TERCERA DEL CANTON SANTO DOMINGO
EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO
REPUBLICA DOMINICANA
FECHA: 15/05/2017
HORA: 10:00 AM



los preceptos legales que para el caso se requieren; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente, por mí, la Notaria, se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

EDGAR MANUEL MACAS MARCA
C.C. 171942910-0

CATHERINE FABIOLA BALSECA MUÑOZ
C.C. 172321508-1

JORGE HERNAN MACAS MARCA
C.C. 171501213-2

CARLOS VICENTE MACAS TAPIA
C.C. 010170666-1



ABG. GLENDY ZAMBRANO MOREIRA
NOTARIA TERCERA DEL CANTON
SANTO DOMINGO

2011

RAZON: ESTA ESCRITURA SE OTORGÓ
ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
PRIMERA COPIA, QUE LA SELLO, SIGNO Y
FIRMO EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO
EL 11 DE JULIO DEL 2011


Ab. Glendy Zambrano Moreira
NOTARIA TERCERA
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

010170666-1

ESTADO DE
CIUDADANÍA
ELECTORAL
MACAS TAPIA
CARLOS VICENTE
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
QUALACEO
MARIANO MORENO KATIASAY
FECHA DE NACIMIENTO 1961-05-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
CARMEN LUCIA
CÁNDIDO ENCALADA



INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN Y OCUPACIÓN
COMERCIANTE

V4444/4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MACAS VICTOR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TAPIA MARIA R
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SANTO DOMINGO
2012-05-28
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-05-28

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
021

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 21-FEB-2014

021 - 0126 0101706661
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
MACAS TAPIA CARLOS VICENTE

STO DGO TSACIASLAS
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
SANTO DOMINGO BOMBOLI 0
CANTÓN PARROQUIA 0 ZONA

PRESENCIA DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
BALSECA MUÑOZ
CATHERINE FABIOLA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1992-09-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
EDGAR MANUEL
MACAS MARCA

172321508-1

Handwritten signature or mark.



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN CONTADOR BACHILLER

APellidos y Nombres del Padre
BALSECA MUÑOZ ALBERTO RAMIRO

APellidos y Nombres de la Madre
MUÑOZ HERRERA ELSA NIEVES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SANTO DOMINGO
2014-02-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-07

V444414444

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

001 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

001 - 0290 1723215081
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BALSECA MUÑOZ CATHERINE FABIOLA

STO DGO TSACHILAS
PROVINCIA
SANTO DOMINGO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
ALLURQUIN
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

N. 171942910-0

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MACAS MARCA
EDGAR MANUEL

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
GUALACEO
DANIEL CORDOVA TORAL

FECHA DE NACIMIENTO 1986-12-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
CATHERINE FABIOLA
BALSECA MUNOZ



Edgar H.

INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLERATO NEGOCIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MACAS CARLOS VICENTE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MARCA CELIA YOLANDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SANTO DOMINGO
2014-02-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-07

EX33302222



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

112
112 - 0044 1719429100

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MACAS MARCA EDGAR MANUEL

STO. DOMINGO TSACHILAS
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
SANTO DOMINGO SANTO DOMINGO 1
CANTON ZONA 1

1 REPRESENTANTE DE LA JUNTA





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CULACION

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 171501213-2

APellidos y Nombres: MACAS MARCA JORGE HERNAN
Lugar de nacimiento: AZUAY
Quilacero: MARIANO MORENO (CALLASAY)
Fecha de nacimiento: 1983-04-13
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado civil: SOLTERO



[Handwritten signature]



INSTRUCCION: BACHILLERATO PROFESION: COMERCIANTE

APellidos y Nombres del Padre: MACAS TAPIA CARLOS VICENTE
APellidos y Nombres de la Madre: MARCA MACAS CELIA YOLANDA
Lugar y Fecha de Expedición: SANTO DOMINGO 2014-06-11
Fecha de Expiración: 2024-06-11

V4584V4442



REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones 23 de Febrero del 2014
171501213-2 112-0045
MACAS MARCA JORGE HERNAN

STO DGO TSACHILAS SANTO DOMI
SANTO DOMINGO SANTO DOMINGO
DUPLICADO USD: 8
DELEGACION PROVINCIAL DE STO DOMINGO DE
3726339 11/06/2014 15:09:53
3726339



ALQUILER DE EQUIPO CAMINERO Y CONSTRUCCIÓN

BY PASS QUITO ESMERALDAS

RUC: 2390006961001



CERTIFICACION

De conformidad con el Art. 113 de la Ley de Compañías, cumplo con certificar en mi calidad de representante legal de la Compañía TIHERMAC CIA. LTDA., certifico: Que el día 8 de Julio del 2014, se ha procedido a transferir 80 participaciones a favor del señor CARLOS VICENTE MACAS TAPIA, conforme consta detallado en la minuta que se adjunta y demás documentos pertinentes que reposan en el archivo de la compañía.

Particular que le comunico a Ud., para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

p. TIHERMAC CIA. LTDA.

CARLOS VICENTE MACAS TAPIA
GERENTE GENERAL



ALQUILER DE EQUIPO CAMINERO Y CONSTRUCCIÓN
BY PASS QUITO ESMERALDAS
RUC: 2390006961001



ACT-TIHER-0008

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA

“TIHERMAC CIA. LTDA.”

Reunida el martes 08 de julio del 2014

En la ciudad de Santo Domingo de los Tsáchilas, a los 08 días del mes de julio del 2014, siendo las diecisiete horas, se reúnen los socios de la compañía 'TIHERMAC COMPAÑÍA LIMITADA', en las oficinas de la empresa ubicadas en Av. De los Colonos y Esmeraldas casa N° 99, con el objeto de instalarse en Junta General Extraordinaria de Socios.

Preside la reunión el señor Carlos Vicente Macas Tapia, y en calidad de secretario el señor Jorge Macas Subgerente Técnico.

De conformidad con la Ley de Compañías y lo que dispone el Estatuto social de la empresa, a fin de constatar el quórum asistente, el señor Presidente solicita a secretaria que constate la asistencia de los socios a esta Junta, siendo informado que se encuentra presente el 100% del capital social suscrito y pagado de la compañía equivalente a US\$400 dólares el mismo que está representado por el señor Macas Tapia Carlos Vicente con 240 participaciones de un dólar cada una, el señor Macas Marca Jorge Hernán con 40 participaciones, el señor Edgar Manuel Macas Marca con 40 participaciones, el señor Juan Carlos Macas Cando con 40 participaciones y el Sr. Robinson David Macas Cando con 40 participaciones de un dólar cada una, por lo que se encuentra reunido la totalidad del capital social pagado.

La presidencia consulta a los socios su voluntad para instalarse en Junta General Extraordinaria de Socios de acuerdo con lo que señala el artículo 238 de la Ley de Compañías a fin de conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Constatación del quórum.
- 2.- Palabras de bienvenida por el Gerente
- 3.- Transferencia de acciones.
- 4.- Resolución.

Dir.: By Pass Quito Esmeraldas Telf. 3790-109 Cel. 0985383460



Los socios presentes están de acuerdo con el orden del día presentado por la Presidencia, el señor Presidente declara instalada la reunión y se procede a tratar el siguiente punto:

Toma la palabra el señor Carlos Vicente Macas Tapia, Gerente de la empresa dándole una cordial bienvenida a todos los presentes; como siguiente punto, el señor Jorge Macas Sub Gerente Técnico da a conocer que él al igual que el señor Edgar Manuel Macas Marca, han decidido ceder sus acciones correspondientes a 40 participaciones cada uno a cualquiera de los presentes que interesen a la vez agradece a todos los socios por los momentos compartidos durante el tiempo que formaron parte de esta compañía, a pocos instantes solicita la palabra el señor Carlos Macas manifestando su deseo de adquirir las acciones que los socios antes mencionados han ofertado, a fin de que esta empresa siga siendo familiar.

Por lo expuesto el señor Carlos Macas que es el socio mayoritario propone que se apruebe los puntos de orden consultando a la sala si están de acuerdo con la resolución tomada y existe unanimidad en la votación, autorizándoles a las partes involucradas a realizar la respectiva escritura pública para los fines legales pertinentes.

Una vez que se ha tratado los puntos del orden del día, se da un receso para la redacción de esta acta, siendo las veinte horas y diez minutos, se da lectura y esta es aprobada por todos los socios sin ninguna observación y en constancia de lo actuado suscriben el presente documento.



CARLOS VICENTE MACAS TAPIA

SOCIO - GERENTE



JORGE HERNAN MACAS MARCA

SOCIO - SUB GERENTE TECNICO



JUAN CARLOS MACAS CANDO

SOCIO



EDGAR MANUEL MACAS MARCA

SOCIO



ROBINSON DAVID MACAS CANDO

SOCIO

Santo Domingo, 3 de marzo del 2011

Señor.
CARLOS VICENTE MACAS TAPIA
Presente

De mis consideraciones.

La Junta General de Socios de la compañía "TIHERMAC CIA. LTDA", reunida el día de hoy de manera unánime resolvió nombrar a usted, como Gerente General de la Compañía, en las condiciones y circunstancias legales señaladas en la Escritura Pública de constitución de la Compañía, siendo sus funciones las contenidas en el Art. 18, del Estatuto.

Su periodo de función es de cinco años.

Al comunicar este particular, le auguro éxito en sus funciones.

Muy atentamente


Jorge Hernán Macas Macías
SUB GERENTE TÉCNICO

Acepto y me posesiono del cargo

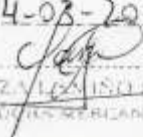
Santo Domingo, 3 de marzo del 2011


Carlos Vicente Macas Tapia
C.C. 010170666-1

La compañía se constituyó el 28 de diciembre del 2010, ante el Notario Segundo del Cantón de Santo Domingo.

Se inscribió en el Registro Mercantil de Santo Domingo, el 28 de febrero del 2011, Tomo 45, inscripción No. 24, Repertorio No. 362.

Con esta fecha queda inscrito el Documento que antecede en el Registro de NOMBRES
Tomo No 45 Inscripción No 110
Repertorio No 417
Santo Domingo a 14-03-2011


DRA. MARITZA LEIZAOLA DURÁN
REGISTRADORA MERCANTIL





**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

RA

2014-23-01-02-D04272

ZON.- Para los fines legales consiguientes, **Doy fe.-** que he marginado el contenido de la escritura que antecede, en la matriz de la escritura de CONSTITUCION DE COMPAÑIA LIMITADA TIHERMAC COMPAÑIA LIMITADA, celebrada el veinte y ocho de diciembre del dos mil diez. Santo Domingo a los veinte y ocho días del mes de julio del dos mil catorce.



PRIOR TEMPORIS PRIOR JURE

Msc. MARTHA OBANDO G.

Registro Mercantil de Santo Domingo

TRÁMITE NÚMERO: 4825

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: SANTO DOMINGO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	3364
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/07/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	17
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0101706661	MACAS TAPIA CARLOS VICENTE	Santo Domingo	CESIONARIO	Casado
1719429100	MACAS MARCA EDGAR MANUEL	Santo Domingo	CEDENTE	Casado
1715012132	MACAS MARCA JORGE HERNAN	Santo Domingo	CEDENTE	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	11/07/2014
NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	AB. GLENDY ZAMBRANO MOREIRA
CANTÓN:	SANTO DOMINGO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TIHERMAC CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SANTO DOMINGO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuántía	80,00

5. DATOS ADICIONALES:

RAZON.- ESTA ESCRITURA SE MARGINÓ EN LA INSCRIPCIÓN ORIGINAL DE CONSTITUCIÓN DE LA REFERIDA COMPAÑÍA INSCRITA EL 28 DE FEBRERO DEL 2011, CON EL NUMERO 24, REPERTORIO 362, TOMO 45 DE ESTE REGISTRO.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA

INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO, A 30 DÍA(S) DE JULIO DE 2014

JACQUELINE VICTORIA MENA PULLAS
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL 100 Y RÍO BABA



C-2015-4943

GZM

Ab. Glendy Zambrano Moreira
NOTARIA TERCERA

**NOTARIA TERCERA
CANTON SANTO DOMINGO**



EXTRACTO

PRIMERA COPIA

**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
TIHERMAC CIA. LTDA.**

**OTORGAN: MACAS MARCA EDGAR MANUEL Y
OTROS** *SR. JORGE MACAS*

A FAVOR DE: MACAS TAPIA CARLOS VICENTE

CUANTIA: USD. \$ 80,00

2014-23-01-03-P03706

FACTURA NRO: 0009137

11-JULIO-2014

S.F.

**ABG. GLENDY ZAMBRANO MOREIRA
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO**

GZM

Ab. Glendy Zambrano Moreira

NOTARIA TERCERA

2014-23-01-03-P03706

FACTURA: 0009137

20,52



**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
TIHERMAC CIA. LTDA.**

**OTORGAN: MACAS MARCA EDGAR MANUEL Y
OTROS**

A FAVOR: MACAS TAPIA CARLOS VICENTE

CUANTIA: USD \$ 80,00

DOS COPIAS

S.F

En la ciudad de Santo Domingo, capital de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, República del Ecuador, hoy **VIERNES, ONCE DE JULIO DEL DOS MIL CATORCE**, ante mí, Abogada Glendy Zambrano Moreira, Notaria Tercera del Cantón Santo Domingo, comparecen: por una parte los cónyuges señor **EDGAR MANUEL MACAS MARCA** y señora **CATHERINE FABIOLA BALSECA MUÑOZ**, casados entre sí, y el señor **JORGE HERNAN MACAS MARCA**, soltero, por sus propios derechos, en calidad de CEDENTES; y, por otra parte el señor **CARLOS VICENTE MACAS TAPIA**, de estado civil casado con la señora **CARMEN LUCIA CANDO ENCALADA**, por sus propios derechos, en calidad de CEDENTES.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces y hábiles ante la Ley para celebrar actos, contratos y contraer obligaciones,



domiciliados en este cantón de Santo Domingo, a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de que me presentaron sus respectivos documentos de identidad cuyas fotocopias, incorporo a la presente escritura.- Examinados por mí la Notaria, hallándose bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura, que a celebrar proceden libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor literal y que transcribo, es el siguiente: "**SEÑOR**

NOTARIO.- En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una por la cual conste una de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA TIHERMAC CIA. LTDA., que es del tenor siguiente: **PRIMERA: COMPARECIENTES**.-

Comparecen a la suscripción de la presente escritura pública, por una parte los cónyuges señor **EDGAR MANUEL MACAS MARCA** y señora **CATHERINE FABIOLA BALSECA MUÑOZ**, casados entre sí, y el señor **JORGE HERNAN MACAS MARCA**, soltero, por sus propios derechos, en calidad de CEDENTES; y, por otra parte el señor **CARLOS VICENTE MACAS TAPIA** de estado civil casado con la señora CARMEN LUCIA CANDO ENCALADA, por sus propios derechos, en calidad de CESIONARIO. Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, con domicilio en esta ciudad de

GZM

Ab. Glendy Zambrano Moreira

NOTARIA TERCERA



Santo Domingo. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**

DOS PUNTO UNO.- La compañía TIHERMAC CIA.

LTDA, se constituyó mediante escritura pública celebrada el veinte y ocho de diciembre del dos mil diez, ante el Notario Segundo de este cantón, doctor Ángel Vicente Brito Bastidas, inscrita en el Registro Mercantil, el veinte y ocho de febrero del dos mil once, Tomo cuarenta y cinco, Inscripción veinte y cuatro, Repertorio número trescientos sesenta y dos. **DOS PUNTO DOS.-** La Junta

General de Socios de la Compañía TIHERMAC CIA. LTDA., reunida el día ocho de julio del dos mil catorce y en forma unánime resolvieron vender y aceptar la transferencia de ochenta participaciones a favor del señor CARLOS VICENTE MACAS TAPIA, autorizando al señor **EDGAR MANUEL MACAS MARCA**, acompañado de su cónyuge la señora **CATHERINE FABIOLA BALSECA MUÑOZ**, para que transfiera cuarenta participaciones; lo que equivale a un diez por ciento del capital social de la compañía y, al señor **JORGE HERNAN MACAS MARCA**, para que transfiera cuarenta participaciones lo que equivale a un diez por ciento del capital social de la compañía, conforme consta del acta que se adjunta a la presente escritura. **TERCERA:**

CESION DE PARTICIPACIONES.- Con tales antecedentes los cónyuges **EDGAR MANUEL**



MSD

MACAS MARCA y señora CATHERINE FABIOLA BALSECA MUÑOZ y el señor JORGE HERNAN MACAS MARCA, con autorización expresa de la Junta General de Socios celebrada el ocho de julio del dos mil catorce, ceden en venta real y efectiva ochenta participaciones de las que poseen en la compañía. **CUARTA: ACEPTACIÓN.-** El señor CARLOS VICENTE MACAS TAPIA, manifiesta su aceptación a la cesión de transferencia de ochenta participaciones realizadas a su favor, por los cedentes antes mencionados conforme a lo estipulado en este contrato. **QUINTA: PRECIO.-** El precio de la compraventa de las participaciones obtenidas por este contrato, es de **OCHENTA DÓLARES AMERICANOS**, que son pagados de contado a los cedentes, suma que los cedentes declaran haber recibido en moneda de curso legal y a su entera satisfacción. **SEXTA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACION.-** Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que la presente escritura de cesión se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución y en el libro de participaciones de la compañía TIHERMAC CIA LTDA. Usted, señor Notario, se servirá anteponer las formalidades de Ley para la completa validez de este instrumento. HASTA AQUÍ LA MINUTA, la misma que está firmada por la abogada Zaniah Nevarez con matrícula profesional número trece guion dos mil doce guion doscientos treinta y seis del Foro de Abogados, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para la celebración de esta escritura se observaron todos y cada uno de

GZM

Ab. Glendy Zambrano Moreira

NOTARIA TERCERA

INFORME DE ACTUACIÓN DE LA NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



los preceptos legales que para el caso se requieren; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente, por mí, la Notaria, se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

EDGAR MANUEL MACAS MARCA
C.C. 171942910-0

CATHERINE FABIOLA BALSECA MUÑOZ
C.C. 172321508-1

JORGE HERNAN MACAS MARCA
C.C. 171501213-2

CARLOS VICENTE MACAS TAPIA
C.C. 010170666-1



ABG. GLENDY ZAMBRANO MOREIRA
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN
SANTO DOMINGO

200

RAZON: ESTA ESCRITURA SE OTORGÓ
ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
PRIMERA COPIA, QUE LA SELLO, SIGNO Y
FIRMO EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO
EL 1 DE JULIO DEL 20

Ab. Glendy Zambrano Moreira
NOTARIA TERCERA
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y LEGISLACIÓN

010170666-1

ESTADO DE
CIUDADANÍA
ELECTORAL
MACAS TAPIA
CARLOS VICENTE
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
QUALACEO
MARIANO MORENO KATASAY
FECHA DE NACIMIENTO 1961-05-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
CARMEN LUCIA
CÁNDIDO ENCALADA



INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN Y OCUPACIÓN
COMERCIANTE

V4444/4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MACAS VICTOR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TAPIA MARIA R

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SANTO DOMINGO
2012-05-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-05-28

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

021 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 21-FEB-2014

021 - 0126 0101706661
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
MACAS TAPIA CARLOS VICENTE

STO DGO TSACIASLAS
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
SANTO DOMINGO BOMBOLU 0
CANTÓN PARROQUIA 0 ZONA

PRESENCIA DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
BALSECA MUÑOZ
CATHERINE FABIOLA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1992-05-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
EDGAR MANUEL
MACAS MARCA

172321508-1

Handwritten signature or mark.



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN CONTADOR BACHILLER
V444414444

APellidos y Nombres del Padre
BALSECA MUÑOZ ALBERTO RAMIRO
APellidos y Nombres de la Madre
MUÑOZ HERRERA ELSA NIEVES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SANTO DOMINGO
2014-02-07
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-07

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

001 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 27-FEB-2014

001 - 0290 1723215081
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BALSECA MUÑOZ CATHERINE FABIOLA

STO DGO TSACHILAS
PROVINCIA
SANTO DOMINGO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
ALLURQUIN
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

N. 171942910-0

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MACAS MARCA
EDGAR MANUEL

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
GUALACEO
DANIEL CORDOVA TORAL

FECHA DE NACIMIENTO 1986-12-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
CATHERINE FABIOLA
BALSECA MUNOZ



Edgar H.

INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLERATO NEGOCIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MACAS CARLOS VICENTE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MARCA CELIA YOLANDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SANTO DOMINGO
2014-02-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-07

[Signature]

[Signature]

EX3332222



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

112
112 - 0044 1719429100

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MACAS MARCA EDGAR MANUEL

STO. DOMINGO TSACHILAS
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
SANTO DOMINGO SANTO DOMINGO 1
CANTON ZONA 1

[Signature]

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA N. 171501213-2

APellidos y Nombres: MACAS MARCA JORGE HERNAN
Lugar de nacimiento: AZUAY
Quilacero: MARIANO MORENO (CALLASAY)
Fecha de nacimiento: 1983-04-13
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado civil: SOLTERO



INSTRUCCION: BACHILLERATO PROFESION: OCUPACION: NEGOCIANTE

APellidos y Nombres del Padre: MACAS TAPIA CARLOS VICENTE
APellidos y Nombres de la Madre: MARCA MACAS CELIA YOLANDA
Lugar y Fecha de Expedición: SANTO DOMINGO 2014-06-11
Fecha de Expiración: 2024-06-11

V4584V4442



REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 23 de Febrero del 2014
171501213-2 112-0045

MACAS MARCA JORGE HERNAN

STO DGO TSACHILAS SANTO DOMI
SANTO DOMINGO SANTO DOMINGO

DUPLICADO USD: 8

DELEGACION PROVINCIAL DE STO DOMINGO DE

3726339 11/06/2014 15:09:53

3726339



ALQUILER DE EQUIPO CAMINERO Y CONSTRUCCIÓN

BY PASS QUITO ESMERALDAS

RUC: 2390006961001



CERTIFICACION

De conformidad con el Art. 113 de la Ley de Compañías, cumplo con certificar en mi calidad de representante legal de la Compañía TIHERMAC CIA. LTDA., certifico: Que el día 8 de Julio del 2014, se ha procedido a transferir 80 participaciones a favor del señor CARLOS VICENTE MACAS TAPIA, conforme consta detallado en la minuta que se adjunta y demás documentos pertinentes que reposan en el archivo de la compañía.

Particular que le comunico a Ud., para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

p. TIHERMAC CIA. LTDA.

CARLOS VICENTE MACAS TAPIA
GERENTE GENERAL



ALQUILER DE EQUIPO CAMINERO Y CONSTRUCCIÓN
BY PASS QUITO ESMERALDAS
RUC: 2390006961001



ACT-TIHER-0008

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA

"TIHERMAC CIA. LTDA."

Reunida el martes 08 de julio del 2014

En la ciudad de Santo Domingo de los Tsáchilas, a los 08 días del mes de julio del 2014, siendo las diecisiete horas, se reúnen los socios de la compañía 'TIHERMAC COMPAÑÍA LIMITADA', en las oficinas de la empresa ubicadas en Av. De los Colonos y Esmeraldas casa N° 99, con el objeto de instalarse en Junta General Extraordinaria de Socios.

Preside la reunión el señor Carlos Vicente Macas Tapia, y en calidad de secretario el señor Jorge Macas Subgerente Técnico.

De conformidad con la Ley de Compañías y lo que dispone el Estatuto social de la empresa, a fin de constatar el quórum asistente, el señor Presidente solicita a secretaria que constate la asistencia de los socios a esta Junta, siendo informado que se encuentra presente el 100% del capital social suscrito y pagado de la compañía equivalente a US\$400 dólares el mismo que está representado por el señor Macas Tapia Carlos Vicente con 240 participaciones de un dólar cada una, el señor Macas Marca Jorge Hernán con 40 participaciones, el señor Edgar Manuel Macas Marca con 40 participaciones, el señor Juan Carlos Macas Cando con 40 participaciones y el Sr. Robinson David Macas Cando con 40 participaciones de un dólar cada una, por lo que se encuentra reunido la totalidad del capital social pagado.

La presidencia consulta a los socios su voluntad para instalarse en Junta General Extraordinaria de Socios de acuerdo con lo que señala el artículo 238 de la Ley de Compañías a fin de conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Constatación del quórum.
- 2.- Palabras de bienvenida por el Gerente
- 3.- Transferencia de acciones.
- 4.- Resolución.

Dir.: By Pass Quito Esmeraldas Telf. 3790-109 Cel. 0985383460



Los socios presentes están de acuerdo con el orden del día presentado por la Presidencia, el señor Presidente declara instalada la reunión y se procede a tratar el siguiente punto:

Toma la palabra el señor Carlos Vicente Macas Tapia, Gerente de la empresa dándole una cordial bienvenida a todos los presentes; como siguiente punto, el señor Jorge Macas Sub Gerente Técnico da a conocer que él al igual que el señor Edgar Manuel Macas Marca, han decidido ceder sus acciones correspondientes a 40 participaciones cada uno a cualquiera de los presentes que interesen a la vez agradece a todos los socios por los momentos compartidos durante el tiempo que formaron parte de esta compañía, a pocos instantes solicita la palabra el señor Carlos Macas manifestando su deseo de adquirir las acciones que los socios antes mencionados han ofertado, a fin de que esta empresa siga siendo familiar.

Por lo expuesto el señor Carlos Macas que es el socio mayoritario propone que se apruebe los puntos de orden consultando a la sala si están de acuerdo con la resolución tomada y existe unanimidad en la votación, autorizándoles a las partes involucradas a realizar la respectiva escritura pública para los fines legales pertinentes.

Una vez que se ha tratado los puntos del orden del día, se da un receso para la redacción de esta acta, siendo las veinte horas y diez minutos, se da lectura y esta es aprobada por todos los socios sin ninguna observación y en constancia de lo actuado suscriben el presente documento.



CARLOS VICENTE MACAS TAPIA

SOCIO - GERENTE



JORGE HERNAN MACAS MARCA

SOCIO - SUB GERENTE TECNICO



JUAN CARLOS MACAS CANDO

SOCIO



EDGAR MANUEL MACAS MARCA

SOCIO



ROBINSON DAVID MACAS CANDO

SOCIO

Santo Domingo, 3 de marzo del 2011

Señor.
CARLOS VICENTE MACAS TAPIA
Presente

De mis consideraciones.

La Junta General de Socios de la compañía "TIHERMAC CIA. LTDA", reunida el día de hoy de manera unánime resolvió nombrar a usted, como Gerente General de la Compañía, en las condiciones y circunstancias legales señaladas en la Escritura Pública de constitución de la Compañía, siendo sus funciones las contenidas en el Art. 18, del Estatuto.

Su periodo de función es de cinco años.

Al comunicar este particular, le auguro éxito en sus funciones.

Muy atentamente


Jorge Hernán Macas Macías
SUB GERENTE TÉCNICO

Acepto y me posesiono del cargo

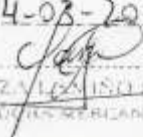
Santo Domingo, 3 de marzo del 2011


Carlos Vicente Macas Tapia
C.C. 010170666-1

La compañía se constituyó el 28 de diciembre del 2010, ante el Notario Segundo del Cantón de Santo Domingo.

Se inscribió en el Registro Mercantil de Santo Domingo, el 28 de febrero del 2011, Tomo 45, inscripción No. 24, Repertorio No. 362.

Con esta fecha queda inscrito el Documento que antecede en el Registro de NOMBRES
Tomo No 45 Inscripción No 110
Repertorio No 417
Santo Domingo a 14-03-2011


DRA. MARITZA LEIZAOLA DURÁN
REGISTRADORA MERCANTIL





**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

RA

2014-23-01-02-D04272

ZON.- Para los fines legales consiguientes, **Doy fe.-** que he marginado el contenido de la escritura que antecede, en la matriz de la escritura de CONSTITUCION DE COMPAÑIA LIMITADA TIHERMAC COMPAÑIA LIMITADA, celebrada el veinte y ocho de diciembre del dos mil diez. Santo Domingo a los veinte y ocho días del mes de julio del dos mil catorce.



PRIOR TEMPORIS PRIOR JURE

Msc. MARTHA OBANDO G.

Registro Mercantil de Santo Domingo

TRÁMITE NÚMERO: 4825

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: SANTO DOMINGO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	3364
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/07/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	17
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0101706661	MACAS TAPIA CARLOS VICENTE	Santo Domingo	CESIONARIO	Casado
1719429100	MACAS MARCA EDGAR MANUEL	Santo Domingo	CEDENTE	Casado
1715012132	MACAS MARCA JORGE HERNAN	Santo Domingo	CEDENTE	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	11/07/2014
NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	AB. GLENDY ZAMBRANO MOREIRA
CANTÓN:	SANTO DOMINGO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TIHERMAC CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SANTO DOMINGO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuántía	80,00

5. DATOS ADICIONALES:

RAZON.- ESTA ESCRITURA SE MARGINÓ EN LA INSCRIPCIÓN ORIGINAL DE CONSTITUCIÓN DE LA REFERIDA COMPAÑÍA INSCRITA EL 28 DE FEBRERO DEL 2011, CON EL NUMERO 24, REPERTORIO 362, TOMO 45 DE ESTE REGISTRO.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA

INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO, A 30 DÍA(S) MES DE JULIO DE 2014

JACQUELINE VICTORIA MENA PULLAS
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL 100 Y RÍO BABA